	INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA	Código: FOGG67 Versión: 01 Fecha Elaboración: 11 de enero de 2024 Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024 Página: 1 de 1

DE: Alcalde **FECHA: 07/10/2026**

PARA: JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ

ASUNTO: NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como Supervisor (a) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 067 de fecha 7 de Octubre de 2026, suscrito entre el Municipio y JUAN FERNANDO QUINTERO HERNANDEZ persona natural cuyo objeto es "**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A VISIBILIZAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DE LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD**". Es de recordarle que en cumplimiento de su función como Supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por la Ley 1474 de 2011.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa SECOP II link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884501&isFromPublicArea=True&isModal=False**, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Supervisión.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor suministre en forma oportuna al funcionario asignado la información que sea necesaria publicar en el SECOP.

Cordialmente,

NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal

JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

cindy jaramillo
Elaboró: Cindy Vanessa Jaramillo Grajales
Profesional Universitaria

Elaboró	Revisó	Aprobó
JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ **Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional**	**CARLOS FERNANDO RUIZ C** **Profesional Universitario unidad de Desarrollo Institucional y gestión de calidad**	**NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES** **Alcalde**